Acta N° 32 de fecha 1 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 37/2021, la providencia GG.CEO.SE. N° 1/2021 y el memorando GG.CEO.SE. 45/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 29 de junio de 2021; la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 de fecha 29 de abril de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 90/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de abril de 2021; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de mayo de 2021; el memorando GRH.DTCS. N° 47/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 7 de junio; el memorando GUJ.DAJ N° 114/2021 de la Unidad Jurídica de fecha 25 de junio de 2021; la providencia U.O.C. N° 15/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 29 de junio de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 30 de junio de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 37/2021 de fecha 29 de junio de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2021 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BCP – ID. N° 394661", autorizado por Resolución Nº 3, Acta Nº 22 de fecha 29 de abril de 2021, señalando que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y su plazo de vigencia será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2021 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BCP – ID. N° 394661", autorizada por la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 de fecha 29 de abril de 2021, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario
1	Servicio Médico para el BCP por 24 meses	Unidad	Unidad	650	830	₲.1.000.000 Iva incluido

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio, la cual será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.----------

2º) Disponer que el Banco Central del Paraguay abone a la firma adjudicada, por cada funcionario, la suma de guaraníes un millón (₲.1.000.000.-) mensuales incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante la vigencia del presente contrato.----------

ADJUDICA SERVICIO MÉDICO – SANTA CLARA S.A – MEDICINA PREPAGA AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 01/07/2021 17:55:45

Acta N° 32 de fecha 1 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA – ADJUDICACIÓN.-

3°) Facultar al Presidente y al Gerente General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo 1°) precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 de fecha 29 de abril de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total anual por funcionario hasta la cantidad máxima establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 de fecha 29 de abril de 2021, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 271, SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO - Programa 1 Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-------

6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

ADJUDICA SERVICIO MÉDICO – SANTA CLARA S.A – MEDICINA PREPAGA AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 01/07/2021 17:55:45